

2022 – 12 España

Andalucía elimina el Impuesto sobre el Patrimonio

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado, con fecha 20 de septiembre de 2022, una importante reforma fiscal que afecta principalmente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (“IRPF”) y al Impuesto sobre el Patrimonio (“IP”).

Tal y como anunciaba este lunes el presidente de Andalucía, Juanma Moreno, esta reforma fiscal entrará en vigor con efectos para el propio **ejercicio 2022** y prevé, principalmente, las siguientes medidas:

- (i) La modificación de los tres primeros tramos del IRPF y el mínimo exento para ajustarlos a la inflación.
- (ii) La **bonificación al 100% del IP**, lo que supone su eliminación a efectos prácticos. Esta eliminación no solamente beneficiará a aquellos contribuyentes que residan en Andalucía, sino también a aquellos **no residentes** que tengan en Andalucía la mayor parte de sus bienes y derechos situados en España.

En todo caso no se elimina la obligación de presentar la declaración anual de este impuesto.

Tras la aprobación de esta reforma, Andalucía pasa a ser la **segunda Comunidad Autónoma con los impuestos más bajos en España**, siendo la primera la Comunidad de Madrid.

Otras Comunidades Autónomas, como Murcia, están estudiando introducir una reforma similar para este ejercicio 2022.

CDMX

+52 (55) 5257 7000

Monterrey

+52 (81) 8478 9200

Querétaro

+52 (44) 2229 1797

Nueva York

+1 (212) 223 4434

Houston

+1 (832) 240-3759

Madrid

+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com



* * * * *

Para más información sobre estas u otras cuestiones relacionadas con derecho español, no duden en contactar los socios de nuestra oficina en España:

Pere Pons

pere.pons@chevez.com

Miguel Bastida

mbastida@chevez.com

Madrid (España)
Septiembre 2022

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2022, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.